



**OFFICIALIUM CATALONIAE (II)  
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA  
DINASTÍA DE BORBÓN  
(1716 - 1833)**

Por FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

Académico Correspondiente Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona

Sacamos a la luz una nueva serie, a la que llamamos «*Officialium Cataloniae*», constitutiva de un amplio trabajo de investigación sobre todos los cargos y oficios desempeñados por catalanes y por oriundos de otros reinos, sean forales o extranjeros, ejercidos en las esferas de la administración real y municipal en Cataluña, desde la época de Jaime I «el Conquistador» hasta el reinado de Doña Isabel II, ambos inclusive.

El primer estudio de esta nueva serie abarca la nómina de *Regidores de Barcelona* bajo la época borbónica, desde la implantación del llamado Decreto de Nueva Planta, de 16 de Enero de 1716, hasta la reforma municipal originada en 1833 por el cambio político que supuso la muerte del Rey Don Fernando VII, dando paso al ayuntamiento constitucional. Este estudio ha merecido la gentileza del Ayuntamiento de Barcelona al haber previsto su publicación el segundo trimestre del presente año (1).

(1) FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA: «*Officialium Cataloniae (I). Regidores del Ayuntamiento de Barcelona. Dinastía de Borbón (1716 - 1833)*». Ajuntament de Barcelona. Institut de Cultura. Archiu Històric de la Ciutat. Quaderns del Seminari d'Història de Barcelona. En prensa.



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

El presente estudio, segundo de esta serie, está dedicado a los *Regidores de Tarragona*, al que seguirán las nóminas de aquellos municipios que fueron cabeza de Corregimiento (2), así como de aquellos otros distritos comarcales que fueron sede de Alcaldías Mayores, sin olvidar algunas ciudades y villas, antiguamente capitales de veguerías (3), y las terras fronterizas (4). Para completar este trabajo de investigación del entorno institucional del régimen borbónico aparecerá la nómina de Oficiales Nobles que tuvieron cargos y oficios en todos y cada uno de los pueblos de Cataluña, cuya selección y composición ha representado tres años de trabajo. Después de la época borbónica daremos a la luz las nóminas de Oficiales de Cataluña durante la dinastía de Austria, y por último las nóminas de los Oficiales de las dinastías de Trastámara y de Barcelona. Las diferentes épocas de gobiernos intrusos (el Rey Don Enrique IV de Castilla, el Condestable Don Pedro de Portugal y Renato de Anjou, Luis XIII y Luis XIV de Francia, el Archiduque Don Carlos de Austria, la Dominación Napoleónica) y el llamado periodo constitucional (1820–1824) tendrán un estudio específico.

Las *fuentes documentales* que hemos manejado para el estudio de la época borbónica se basan principalmente en los fondos de la Real Audiencia (*Diversorum*, *Officialium*, *Nombramientos*, *Corregimientos*, *Papeles de Su Excelencia*, etc), utilizando, en búsquedas periféricas y puntuales la Cancillería Real (inicios de Felipe V y gobierno intruso del Archiduque Don Carlos de Austria), Consejo de Aragón (*Secretaría de Cataluña*), *Dominación Napoleónica*, y series tradicionalmente nobiliarias (*Privilegiorum*, *Registros de Despachos*, *Batllía General de Cataluña*, *Intendencia*, etc.). Se han compulsado asimismo el Archivo Histórico Municipal de Barcelona en todo lo

---

(2) Mataró, Vic, Vilafranca del Penedés, Manresa, Lérida, Cervera, Tàrragona, Tortosa, Gerona, y Puigcerdá, aparte de Barcelona y de Tarragona.

(3) Existieron Alcaldías Mayores en Granollers, Igualada, Berga, Montblanc, Balaguer, Agramunt, Tárrega, Figueras, Besalú, Camprodón y Olot, y fueron capitales de veguerías Reus, Valls, Vilanova i Geltrú y Tremp.

(4) La Vall d'Arán.



referente al fondo municipal (Acuerdos, Despachos) y al fondo de la Corte del Veguer (cauciones y juramentos de oficiales).

Básicamente la Administración Municipal Borbónica del Principado de Cataluña comprendía 12 ciudades y villas, *cabezas de corregimiento*, 10 *distritos comarcales*, como *sede de alcaldías mayores*, una plaza fronteriza, defendida por el Gobernador de La Vall d'Aran, y una población cifrada entre 406.284 (en 1718), 899.532 (en 1787) y 1.662.795 (en 1860) habitantes, repartidos en 1.059 municipios, 1.885 entidades asimiladas y 51.831 casas («focs», «llars», «esparç») diseminadas por toda Cataluña, con un promedio de 30 habitantes por kilómetro cuadrado. Al frente de estos últimos municipios y entidades menores, estaban los llamados *consejos municipales*, compuestos por los *Regidores anuales*, presididos por un *Batlle trienal*. Eran muy frecuentes los ayuntamientos que tenían solamente uno o dos regidores por tener menos de 30 vecinos.

La ciudad y corregimiento de Barcelona contaba, como el resto de ciudades y villas cabezas de corregimiento, con un *Corregidor*, de extracción y perfil militar, salvo algunas pequeñísimas excepciones, que era igualmente Gobernador de la plaza. Así como los corregidores estuvieron asistidos en su territorio por dos *Alcaldes Mayores*, uno con residencia en la cabeza de corregimiento, y otro con sede en el distrito comarcal que le seguía en importancia, en la ciudad de Barcelona desde el principio de la Nueva Planta residieron dos Alcaldes Mayores, preceptivamente *Letrados*, como el resto, pero uno dedicado a asuntos de lo *Civil*, y otro a asuntos del *Crimen*, nombres que les definía su función política. En épocas de Carlos III, al inicio de su reinado, estos Alcaldes Mayores de Barcelona se les designaba por su rango, perteneciesen a la clase Primera (Civil) o a la clase Segunda (Criminal), aunque conociesen de ambas instancias. En general los Alcaldes Mayores, Letrados todos ellos, eran oriundos de otras regiones españolas, siendo los catalanes una excepción. Tanto los corregidores como los alcaldes mayores en sus respectivas carreras, militar los primeros, y funcionarios civiles los segundos, estaban sometidos al cambio y rotación de sus destinos por las necesida-



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

des del servicio en base a un riguroso escalafón de antigüedad y méritos, que iba configurando su hoja de servicios.

Los *Regidores* de los municipios cabeza de corregimiento eran de nombramiento real, mientras que el resto de municipios contaban con regidores nombrados anualmente por la Real Audiencia o por los Señores de Vasallos (5), según fuesen lugares de jurisdicción real o señorial, teniendo muy en cuenta aquellos feudos incorporados por la corona tras la guerra de sucesión por razón de la deslealtad de nobles, caballeros y ciudadanos desafectos que los poseyeron.

La ciudad de Barcelona tenía, desde la Nueva Planta, 24 regidores, de los cuales en el primer ayuntamiento 18 eran Grandes de España, Títulos del Reino, Nobles y Caballeros o Militares, 2 eran Ciudadanos Honrados, 2 eran «Gaudints de privilegi militar», Doctores en Derecho y Medicina, y 2 eran de la llamada «última clase». Uno de éstos últimos no fue cubierto en el primer ayuntamiento borbónico, y solamente se adjudicaron 16 escaños por la clase de Nobles. El protagonismo del estamento nobiliario en el cargo de regidor en Barcelona era prácticamente absoluto. En Cervera la presencia de la nobleza y los «gaudints» era dominante como lo fue igualmente en Gerona, Lérida, Manresa, Puigcerdá, Talarn, Tarragona, Tortosa, Vic y Vilafranca del Penedés. En Mataró,

---

(5) En el Principado de Cataluña, durante la época borbónica, la mitad del territorio pertenecía, prácticamente desde el siglo XIV, a los Señores de Vasallos laicos (Barones y Nobles, Ciudadanos, entidades municipales e instituciones laicas), siendo solamente un cuarto propiedad de la corona y otro cuarto sometido a la jurisdicción de los barones eclesiásticos (Prelados, Obispos, Abades Mitrados, Capítulos Catedralicios, dignidades abaciales, conventos y monasterios, Pia Almoína) y de las Ordenes Militares (Gran Priorato, Comendadores y Preceptores de la Orden de San Juan). Este extremo da una clara idea de la importancia de los nombramientos municipales de batlle y regidor nombrados por dichos Señores de Vasallos, en general celosos de su poder, designando para tales oficios a personas sometidas a su dominio, muy principalmente labradores sometidos por razones de dominio, con escaso protagonismo y con un perfil político muy pobre. Sugiere esta problemática JOSEP MARIA TORRAS I RIBÉ, en su obra «*Els Municipis Catalans de l'Antic Regim (1453 - 1808)*», Curial, Documents de Cultura, Barcelona 1983, pag. 209.



sin embargo los comerciantes hicieron de «bisagra» entre nobles y «gaudints».

Las corporaciones municipales y los particulares eran quienes acudían al monarca para que se nombrase a los pretendientes, por lo general seleccionados o preconizados en el círculo de afectos a la monarquía borbónica con anterioridad o durante la guerra de sucesión (1705 – 1714). Los partidarios del Archiduque, futuro Emperador de Alemania y Rey de Romanos, fueron conocidos como «vigatans», «maulets», «aligots» o «austriacs», que representaban toda una etnia de separatistas, perdedores de la guerra. Los partidarios del Rey Don Felipe V de Borbón eran designados como «botiflers», significando «persona que té les galtes inflades», o «persona molt grassa, lluenta i ben alimentada o panxuda», dando éstos un perfil de riqueza, opulencia y poder como miembros de un estamento privilegiado, pertenecientes a una clientela política definidamente «colaboracionista» del bando borbónico, que fue el vencedor.

Las ciudades y villas que eran cabeza de Corregimiento tenían 8 regidores, y las que no lo eran, pero con sede de alcaldía mayor, tenían 7 regidores. En general en estas últimas el regidor primero o decano pertenecía a la clase de Nobles, Ciudadanos Honrados o «Gaudints de privilegi militar». Algunas ciudades y villas reservaban igualmente los lugares segundo y tercero a Doctores en Derecho y Medicina. Normalmente los lugares cuarto y quinto los ocupaban los comerciantes (6), los artistas (7) y los fabricantes (8). Los últimos lugares eran adjudicados a labradores y menestrales.

(6) Comerciantes de matrícula, mercaderes de la Lonja de Mar, Corredores de Cambios, «negociants», «comerciants» y «botiguers».

(7) Notarios, Escribanos, Cirujanos, «Apotecaris», «Adroguers», «Confitters», «Especiers», «Cerers», Pintores, Orfebres, Plateros.

(8) Los pertenecientes a l Industria Textil (Peraires, tejedores, tintoreros) del Lino, de la Lana, del Algodón y de la Seda, en especial los dedicados a Indianas, Estampados y Pintados a la Chinesca, de localización muy amplia por toda Cataluña (Sabadell, Tarrasa, Berga). Igualmente los pertenecientes a la Industria del Papel (Pobla de Claramunt, Torre de Claramunt, Igualada) y a la Industria de la Piel y Curtición, que ran las mas importantes..



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

El resto de municipios tenían entre 2 y 7 regidores siguiendo un escalado fijado por la legislación (30, 60, 100, 200, 300 y +300 habitantes).

Existieron Regidores de número, supernumerarios y perpetuos por juro de heredad. Sociológicamente y desde un punto de vista político fueron los personajes más característicos de la época borbónica.

Los *Regidores de número* podían ser por tiempo *indefinido*, de tipo *temporal* y de tipo *vitalicio*, siendo estos últimos por una, dos o más vidas. Los llamados de tipo indefinido lo eran por la mera y libre voluntad del monarca. Todos estos cargos dependientes de la voluntad regia fueron en la práctica vitalicios, sin ser expresado este extremo en el contenido literal de los privilegios de concesión. El hijo del regidor fallecido o imposibilitado sucedía a su padre en el cargo, aceptando el monarca todas las solicitudes encaminadas a que los herederos se subrogasen en el servicio de forma vitalicia, autorizándoles a todo tipo de facilidades (facultad de teniente), mejoras (salarios primados) y honores (prerrogativas, preeminencias, privilegios de ennoblecimiento).

Existieron *Regidores supernumerarios* en épocas de saturación de cargos, cuando era difícil para el monarca atender a las solicitudes de particulares que pretendían una plaza de regidor con carácter de numerario. Pese a aumentar en Barcelona en dos ocasiones el número de plazas de regidores (primer aumento 5 plazas, y posteriormente otras 3 plazas) el Rey Don Carlos IV utilizó el sistema de nombrar regidores de Barcelona con carácter supernumerario, con opción a la primera plaza vacante de las de número. En dos ocasiones condicionó la prelación de vacantes a una lista jerárquica de supernumerarios por antigüedad de la concesión.

Los *Regidores perpetuos por juro de heredad* respondieron a dos razones. Primeramente premiar a un reducido grupo de pretendientes, en general vinculados con esposas que, por necesidad, solicitaban de la voluntad real una ayuda de costa, futuras pagas de toca, o rentas de favor gravando con carácter perpetuo el cargo de regidor, con viudas escasamente favoreci-



das por sus difuntos esposos por falta de caudales, o con leales funcionarios a quienes se les favorecía con privilegios para beneficiar. En segundo lugar, el Rey en 1739 inició la venta descarada de plazas de regidor haciendo constar el montante del «servicio» en el privilegio. En varias ocasiones, antes de 1744, momento en que la Real Cámara de Castilla convence al Rey con objeto de que se paralicen estas ventas, se llegaron a enajenar los cargos de regidor perpetuo de Barcelona al precio de 66.000 reales. Tanto en uno u otro caso los cargos eran transmisibles no solamente a parientes sino a personajes ajenos a la familia, lo que entrañaba una compraventa encubierta, pese a que el monarca autorizase el testamento o escritura de cesión del beneficiario o de sus sucesores al pretendiente o comprador. Mucha más importancia que las regidurías perpetuas de Barcelona tuvieron las concedidas en ayuntamientos que ni siquiera reunían el carácter de cabeza de corregimiento o sede de alcaldía mayor. Esta venalidad de cargos públicos originó el llamado sistema de «tanteo», que no era sino el rescate económico de las cantidades pagadas por los pretendientes, ordenándose la devolución de lo cobrado, pero financiando estas cantidades el municipio correspondiente, quedándose el llamado «servicio» olvidado y perdido en las arcas de la Tesorería Mayor del Rey.

Entre 1774 y 1808 los ayuntamientos importantes, generalmente los que eran sede de alcaldías mayores, fueron solicitando del gobierno que sus regidores, en lugar de tener carácter anual lo fueran trienal y por renovación parcial cada año. Este fue el caso de Reus, Vilanova i La Geltrú, Igualada, Valls, Balaguer, Tárrega, Figueras, Agramunt, Berga, Seo de Urgel, Arenys de Mar, Ripoll, Caldes de Montbuy, El Vendrell, Besalú, Tremp y otros.

Entre las facultades que tenían vinculadas el cargo de Regidor, fuesen de número o perpetuos por juro de heredad, estaba la de poder nombrar un *Teniente*. Generalmente encontramos esta facultad incluida en el privilegio. Otras veces, al no estar incluida esta gracia, se solicitaba por el beneficiario, accediendo el monarca a este tipo de beneficio, en general sin



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

ningún tipo de dificultad si la razón por la cual se solicitaba eran por causa de ocupar el titular otros oficios reales, la minoría de edad, la enfermedad o imposibilidad e incapacidad física, la larga ausencia de la ciudad donde el cargo debía ejercerse, la enajenación mental de algún heredero, y en todo caso al ser el beneficiario o sus sucesores una mujer o un religioso. El nombramiento de teniente se solía hacer por testamento o por escritura notarial. La facultad de disposición del cargo era muy amplia, ya que el rey solía autorizar no solamente la cesión de padres a hijos, durante la vida del beneficiario o para después de su muerte, incluso a favor de extraños al círculo familiar.

Los privilegios de regidores especifican el salario o la legislación económica que regulaba el mismo. Facultaban a ocupar cargos fuera del ayuntamiento correspondiente, cobrando el sueldo de regidor sin acudir a las sesiones municipales. Ello incluso si la ausencia era previsible durante varios años.

No aparece en el texto de los privilegios de regidor, sean de Barcelona o de otras ciudades y villas cabezas de corregimiento, o de distritos comarcales sede de alcaldías mayores, incluidos los de regidores perpetuos por juro de heredad y los llamados vitalicios, ninguna mención al *goce de nobleza* (9) o del fuero militar del beneficiario. Esto es muy importante ya que se están aportando como pruebas de nobleza estos privilegios como vértice indiscutible de la posesión de estado, lo cual no es verdad.

---

(9) Algunos genealogistas profesionales están confundiendo actualmente a los pretendientes de hábitos al presentar ante el Real Consejo de las Ordenes Militares, ante la Soberana Orden Militar de Malta y ante las Reales Maestranzas de Caballería y otras Corporaciones Nobiliarias como actos positivos de nobleza los testimonios auténticos de las reales cédulas de nombramiento de Regidores. Alguno de ellos, como Armando FLUVIÁ, en su estudio «Índice de los cargos y empleos del Ayuntamiento de Barcelona», publicado en *Documentos y Estudios*, Volumen XIII, Barcelona 1964, pág. 189, dice que el oficio de regidor daba la nobleza personal a quienes no lo eran, siendo los nobles quienes lo ejercían casi exclusivamente. De todas formas, insistimos en que estas reales cédulas no mencionan goce alguno de tipo nobiliario, como tampoco lo establece los reales decretos de 16.I.1716, 6.VII.1717 y 13.X.1718.



Estos privilegios eran de carácter político administrativo, designando como regidor a una persona concreta, pero con la sola mención del nombre de aquél que por razón de su muerte o renuncia era posible adjudicarle la vacante, en el caso de regidores de número, o la opción a la primera vacante que pudiera producirse, en el caso de regidores supernumerarios. El beneficiario no sucedía a personas de su clase, razón por la cual el monarca no declaraba que el privilegio se concedía como vinculado a la calidad de Noble, de Ciudadano Honrado o de «*gaudints de privilegi militar*». Por lo general lo más usual es que un Título del Reino sucediese a un Doctor en Derecho, lo cual daba la evidencia de que lo más urgente era disponer del cargo originado por la vacante.

Estos cargos de regidor llevaron implícito el *goce de honores*, razón por la cual era preceptiva la presentación y registro de los privilegios nobiliarios y ejecutorias de hidalguía ante la Escribanía Mayor del Ayuntamiento, en el llamado «Registro de Despachos» o «Libro de Privilegios de Particulares», fuesen catalanes u originarios de otras regiones forales de España o de reinos y países extranjeros. Este registro garantizaba para todos los beneficiarios y sus sucesores el ser reconocido como noble, gozando de los privilegios y exenciones que les correspondía. Esta compulsa se realizaba no solamente en Barcelona sino en todos los municipios en donde residía el beneficiario o sus descendientes. Los sucesores tenían que aportar, además de los privilegios y ejecutorias, las pruebas genealógicas mediante partidas de bautismo y casamiento, testamentos y capitulaciones matrimoniales.

El rango de los regidores regía las llamadas *precedencias* entre los que asistían a las sesiones y solemnidades corporativas. Sin constar en los privilegios de regidor mención alguna a la clase, era imprescindible inscribir las concesiones nobiliarias en la Escribanía Mayor del Ayuntamiento.

Tampoco aparece en los juramentos alusión ninguna a la clase en la cual los regidores toman posesión de su cargo, sino solamente su condición de regidor de número, supernumerario o perpetuo por juro de heredad.



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

Todo ello concuerda con la práctica usual de los monarcas de conceder las famosas reales cédulas de *preeminencias*, en virtud de las cuales la corona concedía la renuncia, jubilación, retiro o exoneración del cargo, con o sin sucesión de hijos, familiares o terceros, otorgándole o no la totalidad o parte del sueldo, reservándole el goce de los honores, preeminencias, exenciones y precedencias de regidor con carácter vitalicio.

El Rey Don Carlos III inició una serie de reformas municipales encaminadas a reforzar la organización de los ayuntamientos. En 1760 creó los *Síndicos Procuradores Generales* en todos los pueblos, de nombramiento trienal por la Real Audiencia, sobre la terna del ayuntamiento, cargo incompatible con el de regidor, que debía ser ocupado por las personas más principales de cada pueblo. En Barcelona y ciudades y villas cabezas de corregimiento la Real Audiencia designó para este cargo a personas pertenecientes a la clase de Nobles.

En 1766 la Real Cámara de Castilla creó los *Diputados del Común* y los *Síndicos Personeros*. Estos cargos se completaban con los *Alcaldes de Barrio*. Los cargos de Diputado del Común y de Alcaldes de Barrio fueron por lo general ocupados por artistas y menestrales. En Barcelona y en las cabezas de corregimiento se confió el cargo de Síndico Personero a algún prohombre de la nómina de Abogados de la Real Audiencia que tenían, por lo general, una dilatada dedicación profesional, realzando así los años de su reconocido prestigio (unos 25, como promedio). El número de Síndicos Personeros fue siempre uno por municipio mayor de 50 vecinos, mientras que el número de Diputados del Común tenía, como baremo, uno por encima de 100 vecinos, dos por encima de 200 vecinos y cuatro en municipios superiores a 2.000 vecinos.

Para finalizar queremos dar una visión del entramado complejo en el que se movían los regidores municipales habida cuenta de la influencia determinante en materia de régimen local ejercida por la administración militar borbónica.

La *organización política y militar del Principado de Cataluña* estuvo en manos de la Real Audiencia y de la Gobernación Mi-



litar, a cuya cabeza estaba el Capitán General, Gobernador del Principado. Presidía la Junta del Real Acuerdo en el seno de la Real Audiencia, con el Regente, los 10 Ministros Civiles, el Gobernador y los 6 Ministros del Crimen, 2 Fiscales, el Alguacil Mayor y 7 Ministros Honorarios del Crimen. Controlaba igualmente a los Corregidores, que eran Gobernadores Militares de su región, al Intendente del Principado, que sucedió en sus funciones al antiguo Batlle General, con el Contador, los Comisarios Ordenadores, los Comisarios de Guerra, el Tesorero del Ejército y los Auditores de Guerra.

De todos estos Generales y Jefes militares dependían los Regimientos de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, así como los llamados Estados Mayores de las Plazas, Ministros de Marina y Capitanes de Puertos.

Estaban acantonados en el Principado 6 Regimientos de Voluntarios de *Infantería* Ligera, creados entre 1762 y 1793, llamados de Cataluña (2), de Barcelona (2), de Tarragona (1) y de Gerona (1), provistos de vistosos uniformes con casaca azul marino y calzón blanco (el de Barcelona, con casaca verde oscuro y calzón blanco). Completaban las tropas de Infantería los Regimientos de Ultonia (Gerona), Almansa (Tarragona), Navarra (Lérida), Jaén (Barcelona) y Badajoz (Barcelona), creados por el Rey Don Felipe V en 1709.

Igualmente estaban acuartelados en Cataluña 2 Regimientos de *Caballería* con cuatro escuadrones y 1 Regimiento de *Dragones* con tres escuadrones, llamados de Montesa (Barcelona) y de Numancia (Barcelona), y de Dragones de Santiago (Barcelona), creados por el Rey Don Felipe V en 1707.

El Arma de *Artillería* tenía 7 comandancias (Barcelona, Figueras, Tarragona, Tortosa, Gerona, Rosas y Lérida). Disponía como centro de enseñanza y prácticas la *Real Maestranza de Artillería de Barcelona*, así como la Real Fábrica de Fundición de Cañones de Barcelona, la Real Fábrica de Fusiles de Ripoll y la Real Fábrica de Pólvora de Manresa.

El Arma de *Ingenieros* tenía un importante centro de enseñanza, la llamada *Real Escuela Militar de Matemáticas de Barcelona*.



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

Los Estados Mayores de las *Plazas Militares* estaban al cargo de un Gobernador, un Teniente de Rey y un Sargento Mayor. Las llamadas Plazas Militares fueron: (1) Barcelona, (2) Ciudadela de Barcelona, (3) Castillo de Montjuich, (4) Tarragona, (5) Torre de Salou, (6) Tortosa, (7) Castillo de Tortosa, (8) Torre de San Juan, (9) Fuerte de san Jorge, (10) Lérida, (11) Cardona, (12) Berga, (13) Puigcerdá, (14) Seo de Urgel, (15) Castell-llleó, (16) Gerona, (17) Castillo de Montjuich, (18) Fuerte del Condestable, (19) Figueras, (20) Rosas, (21) Castillo de la Trinidad, (22) Fuerte de Las Medas, (23) Hostalrich, (24) Vic, (25) Cervera, (26) Mataró, (27) Vilafranca del Penedés, (28) Manresa y (29) Talarn.

Completaban esta estructura militar 5 Ministros de *Marina* (Barcelona, Mataró, Palamós, Tarragona y Tortosa) y 7 Capitanes de Puerto (Barcelona, Mataró, Palamós, Sant Feliu de Guixols, Tarragona, Salou y Tortosa), permanentemente en contacto con las bases navales y arsenales de La Carraca, en Cádiz, El Ferrol y Cartagena.

La *instrucción militar* y enseñanza castrense de los Reales Ejércitos de Tierra se impartía en 4 academias militares: Colegio de Infantería de Puerto de Santa María, Colegio de Caballería de Ocaña, Colegio de Artillería de Segovia y Colegio de Ingenieros de Alcalá. En la Real Armada existía la Real Compañía de Guardias Marinas, que nutría de oficiales a la armada nacional de España y de las Indias.

Toda esta organización militar condicionaba muy profundamente la acción municipal de los regidores, rodeados de Generales, Jefes y Oficiales muy poderosos, dentro y fuera del consejo. Si decantamos las competencias de los municipios no solamente nos hallamos con el ejercicio del poder irresistible de los militares frente a las mermadas iniciativas de los gestores municipales, sino que incluso se evidencia un irremediable solape entre las esferas civil y militar que justificarían la progresiva democratización de los Ayuntamientos y la reforma del regimen local a partir de la instauración de la Regencia durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II.



El presente trabajo abarcará las nóminas de Corregidores, Alcaldes Mayores, Regidores y Síndicos Procuradores Generales, dejando el resto de cargos militares para otro momento (Tenientes de Rey y Sargentos Mayores, etc).

#### CORREGIDOS DE TARRAGONA

- (1) DON JOSÉ ANTONIO DE CHAVES Y DE OSSORIO, Mariscal de Campo RREE, Gobernador Militar de Tarragona. 1714. Gobernador de Alicante. 1715. Capitán General de Mallorca. 1722-1725.
- (2) DON JUAN FRANCISCO NICOLÁS DE BETTE Y DE CROY SOLRE, Marqués de Lede, Grande de España (12.IX.1720), Caballero del Toisón de Oro (31.III.1703), Capitán General de los Reales Ejércitos, Comendador de Biedma de la Orden de Santiago. Gobernador de Barcelona. 1714. Gobernador Militar de Tarragona. 1715. Gobernador Militar de Mallorca. 1715. Comandante General de los Reales Ejércitos del Reino de Cerdeña y del Reino de Nápoles. 1717. Virrey de Sicilia. 1718. Gobernador Militar de Tortosa. 1721. Capitán General de Andalucía. 1721. Presidente del Real Consejo de Guerra. 1724. Era hijo de Agustín Ambrosio de Bette, Marqués de Lede, y de Dorotea de Croy Solre. Estaba casado con Ana María de Croy Roeulx y de La Tramerie, Princesa del Sacro Imperio. \*Lede, Flandes 1667 +Madrid 1725.
- (3) DON JOSÉ DE ARMENDÁRIZ i DE PERURENA, Marqués de Castelfuerte, Caballero del Toisón de Oro (18.XII.1737), Comendador de Chiclana y Montizón de la Orden de Santiago (1699), Teniente General de los Reales Ejércitos (1706). Gobernador Militar de Tarragona. 1717. Sargento Mayor de las Reales Guardias de Corps. Inspector General de Caballería y Dragones de la Corona de Aragón. Gobernador de Guipuzcoa. Virrey del Perú. Capitán General de los Reales Ejércitos, Gentil Hombre de Cámara. Era hijo de Don Juan de Armendá-



- riz y de Garrués, y de Doña Josefa de Perurena y de Mu-  
guiro, nobles de Navarra. \*Pamplona 1675 +1749.
- (4) DON DIEGO GARCIA DE ISTURIZ, noble de Na-  
varra, Teniente General RREE. Gobernador Militar de  
Vilafranca del Penedés. 1718. Gobernador Militar de  
Tarragona. 14.VII.1718.
- (5) DON LUIS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y DE LA  
CERDA, de Madrid. Teniente General RREE, Caballe-  
ro de Santiago (1705). Gobernador Militar de Tarra-  
gona. 1719. Capitán General de Extremadura. Era  
hijo de Don Luis Mauricio Fernández de Córdoba Fi-  
gueroa y Fernández de Córdoba Pimentel, Duque de  
Feria, Marqués de Priego, casado en 1675 con Doña  
Maria Felipe de la Cerda y de Aragón, hija de los Du-  
ques de Medinaceli, de Segorbe y de Cardona.
- (6) DON JOAN ESTEVE DE BELLET i DE SAMÓS, don-  
zell de Barcelona, Teniente General RREE. Caballero  
de Santiago (1724). Gobernador Militar de Tarragona.  
1720. Instructor Mayor de Caballería, Gobernador de  
Pescara, de Porto Longone y de Valencia, Decano del  
Real Consejo de Guerra, Vicario General de Italia. Era  
hijo de Baltasar de Bellet i Ferrán, donzell de Barcelo-  
na, Caballero de Santiago, Sargento Mayor de Belles-  
guard, y de María de Samsó Rocabruna i d'Alemaný de  
Montpalau. Estaba casado en 1684 con Doña Manuela  
de Valenciá Franquesa Riquer Ximenis i de Gavás.
- (7) DON LUCAS DE SPÍNOLA i DE SPÍNOLA COLONNA,  
Conde de Siruela y de Valverde, Marqués de Santa Cla-  
ra, Teniente General RREE. Gobernador Militar de  
Tarragona. CC. 11.XI.1720. RR. 16.I.1721. AGS.GJ.LR.  
293. Caballero de la Orden del Toisón de Oro  
(12.IV.1750), Comendador de Valdericote de la Orden de  
Santiago, Gentil Hombre de Cámara. Capitán General  
de los Reales Ejércitos. Inspector General de Infantería,  
Virrey y Capitán General de Aragón. Era hijo de Fran-  
cisco María de Spínola, Duque de San Pedro de Galati-  
no, Grande de España, y de Doña Isabel de Spínola Co-



lonna, hija de los Marqueses de los Balbases. Estaba casado en 1721 con Doña María Luisa de Silva y de Velasco, Condesa de Siruela y de Valverde, Marquesa de Santa Clara. \*Madrid 1679 +1750.

- (8) DON TIBERIO CARAFA i CARAFA ORSINI, Teniente General RREE, Coronel del Tercio de Dragones de Su Majestad el Rey de las Dos Sicilias. Brigadier (1706) y Embajador ante la Corte de España (1707). Caballero de la Orden de San Genaro y Gentil Hombre de Su Majestad Siciliana. Gobernador Militar de Gerona. 1718. Gobernador Militar de Tarragona. 10.IX.1721. Era hijo de Doménico Marzio Carafa, Duque de Maddaloni, Marqués de Arienzo, Caballero del Toisón de Oro, y de Emilia Carafa Orsini, hija de los Duques de Andría.
- (9) DON BLAS DE DRAGONETTI, Marqués de Dragonetti, Maestre de Campo de los Tercios de Nápoles. Brigadier RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 1724.
- (10) DON ANTONIO ARDUINO Y FURNARI, Marqués de Soritto y de La Floresta, Brigadier RREE, Caballero del Toisón de Oro (10.I.1724). Mariscal de Campo. Gobernador Militar de Tarragona. 11.X.1725, 20.XII.1725 y 30.XII.1725. Era hijo de Pablo Arduino Patti, Príncipe de Palizzi, Grande de España, Marqués de La Floresta, y de Juana Furnari, hija de los Duques de Furnari.+Tarragona 1731.
- (11) DON JUAN DE PRADO DE PORTOCARRERO Y DE SILVA, Brigadier RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 4.VI.1732.
- (12) DON LEANDRO SNOVICQ, Mariscal de Campo RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 14.IX.1741.
- (13) DON MELCHOR DE ABARCA, Teniente General RREE, Capitán del Regimiento de Guardias de Infantería Española. Gobernador Militar de Tarragona. 22.VII.1745 y 9.VIII.1745. Gobernador Militar de Gerona. 1754.
- (14) DON MARCELO DE HERON, Brigadier RREE (1739). Teniente General RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 23.I.1755, 4.II.1755 y 25.II.1755.



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

- (15) DON JUAN DE VANMARCK DE LUMEN, Marqués de Vanmarck de Lumen, Brigadier RREE. Capitán de las Reales Guardias Walonas de Corps de Su Majestad, Gobernador Militar de Vic. 1750. Mariscal de Campo RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 9.X.1755 y 20.X.1755. Teniente General RREE. 1795. Era hijo de Don Fernando Van Marck y de Lumen, Coronel de Reales Guardias Walonas, elevado a la dignidad de Marqués de Vanmarck de Lumen por el Rey Don Carlos VII de Nápoles, que reinó en España con el nombre de Carlos III, por real despacho fechado en Nápoles el 1.VI.1736. Sucedió en esta dignidad su nieto, Don Carlos de Witte y Van Marck, Marqués de Van Marck de Lumen, Mariscal de Campo (1795), Comandante General Militar de Guipuzcoa, Gobernador Militar de Barcelona (1807), casado en primeras nupcias con Doña María Juana Rodríguez de Albuquerque, y en segundas nupcias con Doña Antona de Pau, padres de: Don Juan de Witte Van Marck y Rodríguez de Albuquerque, Marqués de Van Marck de Lumen, Brigadier de los Reales Ejércitos (1825), Teniente Coronel del Regimiento de Granaderos de Caballería de la Guardia Real, casado en 1828 con Doña Ventura Simón Subirats y Sunyer San Salvador; Don José de Witte Van Marck y de Pau, que ingresó como Noble en el Arma de Infantería en 1801, y Don Carlos de Witte Van Marck y de Pau (+1810).
- (16) DON JOSÉ DE LLAMAS, Marqués de Mena Hermosa, Mariscal de Campo RREE, Gobernador Militar del Callao (1746), Gobernador Militar de Tarragona. 19.III.1760, 24.III.1760 y 6.VI.1760.
- (17) DON MANUEL DE AZLOR Y DE URRÍES, Mariscal de Campo RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 1772. Gobernador Militar de Gerona. 1772. Capitán General y Virrey de Navarra. +1787.
- (18) DON JORGE DUNANT Y ATARBORIEL, Coronel del Regimiento de Guardias Suizas. Teniente General



RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 13.IX.1772, 29.IX.1772 y 30.X.1772.

- (19) DON DIEGO JOSÉ NAVARRO Y GARCÍA HIDALGO, de La Higuera, en Aracena, Capitán de las Reales Guardias de Infantería Española, Caballero de Santiago (1763). Mariscal de Campo RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 19.XII.1775 y 11.I.1776. Era hijo de Don Diego Navarro, Teniente de la villa de Utrera, y Doña María Rosa García Hidalgo.
- (20) DON AGUSTÍN DE IRAOLA, Mariscal de Campo RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 31.VIII.1777 y 17.IX.1777.
- (21) DON GASPAR BRACHO Y BUSTAMANTE, Mariscal de Campo RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 2.VI.1785, 7.VI.1785 y 20.VI.1785.
- (22) DON LUIS DE ROBENT, Marqués de Robent, Mariscal de Campo RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 24.II.1791 y 14.III.1791.
- (23) DON JUAN DE CAMBIAZO, Mariscal de Campo RREE (1791), Gobernador Militar interino de Barcelona (1793), por salida del Marqués de Robent. Gobernador Militar de Tarragona. 9.II.1795 y 25.II.1795.
- (24) DON JOSÉ DE GREGORIO Y MAURO, de Mesina, en Sicilia, Marqués de Vallesantoro, Caballero de Santiago (1784), Gobernador Militar de Gerona. 1764. Gobernador Militar de Barcelona. 1772. Comandante General de Extremadura (1773), Gobernador y Capitán General del Reino de Aragón. Mariscal de Campo RREE (1795). Gobernador Militar de Tarragona. 2.XI.1795. Teniente General RREE. Gobernador Militar de Barcelona, 2ª vez. 1796. Era hijo de Don Leopoldo de Gregorio y Masnata, Marqués de Squilache, de Génova, y de Doña Josefa de Mauro y de Grimaldi, de Mesina. Estaba casado en 1748 con Doña María Ignacia de Paternó y de Pera Cruilles.
- (25) DON MARIANO DE IBÁÑEZ CUEVAS Y RUBIO, de Fuentes Claras, Caballero de Santiago (1787), Coronel



- del Regimiento de Infantería de Saboya, Mariscal de Campo RREE (1767), por salida del Marqués de Vallsantoro. Gobernador Militar de Tarragona. 4.VI.1798. Era hijo de Don Francisco José de Ibáñez Cuevas y Gassiá, noble de Aragón, oriundo de Lidón y de Doña Isabel Rubio y de Latorre.
- (26) DON JOAN PRAT i COLOMER, Alcalde Mayor de Tárrega. 1795. Corregidor de Tarragona. 1802.
- (27) DON ANTONIO DE SAMPER Y GONZÁLEZ DE LA FUENTE, de Santa Fé de Bogotá, Gobernador de Santa Marta (18.VII.1792), Caballero de Santiago (1792), Brigadier RREE, electo Capitán General y Gobernador de Puerto Rico (14.XI.1801). Gobernador Militar de Tarragona. 30.IV.1802, 9.V.1802 y 12.VII.1802. Teniente General RREE. Director General del Arma de Ingenieros. Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Era hijo de Don Tomás de Samper Zarraluqui y Zoco, Ayudante Mayor del Regimiento de Córdoba, de Cascante, oriundo de Falces, y de Doña Teresa González de Lafuente y Ruiz Atienza, de Santa Fe de Bogotá.
- (28) DON PEDRO IGNACIO CORREA DE SOTOMAYOR SARMIENTO Y DE YEBRA, de Salcedo, Mariscal de Campo RREE, Caballero de Alcántara (1806), Gobernador de Pamplona, por salida del brigadier Antonio Samper. Gobernador Militar de Tarragona. 29.V.1803. Era hijo de Don Pelayo Antonio Correa de Sotomayor y Sarmiento de Quirós, Marqués de Mos, Conde de San Bernardo, Brigadier RREE, casado en 1741 con María Francisca de Yebra y de Oca, Señora del Valle de Láncara.
- (29) DON FERNANDO SEIDEL, Mariscal de Campo RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 1808.
- (30) DON JUAN SMITH Y DÍAZ PARDO, de Cádiz. Teniente General RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 1808. Era hijo de Jacobo Smith y Nugent, oriundo de Dublín, y de Josefa Díaz Pardo y de Miravall.



- (31) DON CARLOS DE ESPAÑA Y COUSERANS DE COMINGES, Mariscal de Campo RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 29.VIII.1814. Teniente General RREE (1815). Capitán General y Virrey de Navarra. Gran Cruz de la Orden de San Fernando (1817) y de San Hermenegildo (1826). Alcanzó la dignidad de Conde de España, por merced del Rey Don Fernando VII el 20.VI.1818, con Grandeza de España otorgada por el mismo monarca el 30.VI.1827.
- (32) DON BLAS DE FOURNÁS Y DE LABROSSE, Teniente General RREE (1824). Gobernador Militar de Tarragona. 30.III.1824 y 4.IV.1824. Gran Cruz de la Orden de San Fernando (1829) y de San Hermenegildo (1827).
- (33) DON CARLOS REINALDO DE COUPIGNY Y MACDONELL, Mariscal de Campo RREE. Caballero de la Orden de Carlos III (1808). Gobernador Militar de Tarragona. 20.VII.1824. Era hijo de Carlos Francisco José de Coupigny y Bravis, Conde de Malet de Coupigny, y de María Dorotea Macdonell y Gonde.
- (34) DON PEDRO DE SARFIELD, Conde de Sarsfield. Teniente General RREE (1819). Gobernador Militar de Tarragona. 27.II.1828. Gran Cruz de la Orden de San Fernando (1829). Alcanzó la dignidad de Conde de Sarsfield por merced de la Reina Regente Doña María Cristina en 1834. +Pamplona 1837.
- (35) JOSÉ CARRATALÁ Y MARTÍNEZ, de Alicante. Mariscal de Campo (1823), Teniente General RREE. Gobernador Militar de Tarragona. 13.I.1833. Ministro de la Guerra. Director General de Estado Mayor. Capitán General de Andalucía. Gran Cruz de la Orden de San Fernando.
- (36) JOSE MARÍA COLUBÍ Y GUMILA, Brigadier RREE, por traslado del mariscal de campo José Carratalá. Gobernador Militar de Tarragona. 23.II.1835. Mariscal de Campo RREE. 1838.



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

ALCALDES MAYORES DE TARRAGONA

- (1) DON PEDRO DE SAURA Y DE CASANOVA VALCÁRCEL, noble de Ciudadela, AM de Tortosa. 1709 – 1717. AM de Tarragona. 1717 – 1720. Era hijo de Don Juan de Saura y Gil, y de Doña Gerónima de Casanova y de Valcárcel. Estaba casado con Doña Jacinta de Sarabia y de Sarabia. Su hijo, Don Joaquín de Saura y de Sarabia, casado con Doña Rosa de Solla y Martínez, fueron padres de Don Vicente de Saura y de Solla, Caballero de Carlos III (1795).
- (2) DR. DON DIEGO DE LOS SANTOS DE SAN PEDRO, GÓMEZ DEL RIVERO, ESCUDERO Y HERRERA DE LA CONCHA, noble de Madrid, UID, Caballero de Calatrava, oriundo de Santervas (1), Vega de Carriedo (2 y 4) y San Martín del Valle, en León (3), vecino de Salamanca. AM de Tarragona. 1718. Su hermano, Don Bernardo de los Santos, Consejero de Castilla, casado con Doña Petronila de Samaniego, fueron padres de Doña Petronila de los Santos y de Samaniego, casada en 1742 con Don Francesc de Prats Matas i Rodríguez de Llano, Barón de Serrahí, Señor de Canalda, Secretario de Gobierno de la Real Audiencia.
- (3) DON FELIPE DE FREIRE DE ANDRADE, noble de Santiago de Compostela. AM de Tarragona. 1718. Estaba casado con Doña Pascuala de Bruin. Su hija, Cecilia de Freire de Andrade y de Bruin casó con Don Miguel Javier de Beramendi y de Ibiricu, Caballero de Carlos III (1789).
- (4) DR. MARIÁ ALBERICH i CASALS, CHT, UID, Subdelegado de la Intendencia General de Cataluña, Regidor de Tarragona. AM de Tarragona. 4.VI.1721, y 8.V.1722. 1721 – 1726. Era hijo del Dr. Jaume Alberich, CHT, UID, Consul en Cap de Tarragona. Estaba casado con Caterina Marrugat.
- (5) DR. DON RAIMÓN DE FERRÁN i DE BIOSCA, noble de Tarragona. Abogado de la Real Audiencia. AM de



Tarragona. 31.X.1726 y 27.XII.1726. 1726 – 1749. Alcanzó la dignidad de Noble por privilegio del Rey Don Fernando VI el 24.XI.1746. Era hijo del Dr. Josep Joan Ferran i de Bellver, CHB, UID, y de María de Biosca. Estaba casado en 1722 con Teresa de Valls i de Pallarés.

- (6) DR. JOAN FRANCESC SARRÁ i PINO, de Tarragona, UID, Abogado de la Real Audiencia. AM de Tarragona. 2.IX.1749 y 31.X.1749. 8.V.1751. - CC. 24.III.1751. RR. 20.V.1751. AGS.GJ.LR.299. GM.176. 1.VI.1751. 1749 – 1756.
- (7) JOSEP ALEGRET, de Tarragona, AM de Mataró. 1751. AM de Tarragona. CC.30.X.1756. RR.16.XII.1756. AGS.GJ.LR.300. GM.24. 18.I.1757. 1757.
- (8) DR. DON ANGEL ANTONIO DE FIGUEROLA i DE VILANA PERLAS, noble de Alcover, UID. AM de Tarragona. 23.VIII.1757. - GM.304. 20.IX.1757. 1757 – 1760. AM de Montblanc. 1764 - 1767. Era hijo de Don Josep de Figuerola i Argullol, noble de Alcover, creado Conde de Figuerola por el gobierno intruso del Archiduque Don Carlos el 12.I.1718, casado en 1706 con Doña Gertrudis de Vilana Perlas i Fábregas, Duquesa de Mayra, Marquesa de Rialp, Condesa de Castelnuovo y Clechio, Baronesa de Crizacore, hija de Don Ramón de Vilana Perlas, Marqués de Rialp, Secretario de Estado del Emperador Don Carlos VI de Austria, Estaba casado con Doña Elisabet Lluch.
- (9) DR. FRANCESC FAGES i MASSANA, UID, de Figueras. AM de Tarragona. CC. 11.VII.1761. RR. 20.XI.1761. AGS.GJ.LR.301. GM.399. 15.XII.1761. 1762 – 1765.
- (10) DON VICENÇ DE SAMPER i FERRER, noble de Valencia. AM de Tarragona. 13.VIII.1765 y 21.VIII.1765. - CC. 11.VI.1765. RR. 26.VII.1765. AGS.GJ.LR.301. GM.256. 6.VIII.1765. 1765 – 1769. AM de Lérida. 1771 - 1775. Corregidor de Albenacir. 1777. AM de Zaragoza. 1782. Corregidor de Barbastro. 1786.



- (11) JUAN GARCÍA DE AVILA. AM de Tarragona. 17.I.1769, 29.I.1769 y 22.II.1769. - CC. 16.XI.1768. RR. 6.I.1769. AGS.GJ.LR.302. GM.23. 17.I.1769. 1769 – 1770.
- (12) JOSEP CARDONA i DE SALELLES, AM de Puigcerdá. 1757. AM de Tarragona. 31.VII.1770 y 27.X.1770. - CC. 31.V.1770. RR. 15.VI.1770. AGS.GJ.LR.303. GM.231. 3.VII.1770. 1770 – 1774.
- (13) DIEGO BAXO Y MOHEDANO. AM de Tarragona. 14.VIII.1774 y 15.IX.1774. - CC. 4.V.1774. RR. 27.V.1774. AGS.GJ.LR.303. GM.264. 19.VII.1774. 1774 – 1778. AM de Besalú. 1778.
- (14) DR. ANTONI SALA i DE TORRES i BAGES, UID, de Manresa, AM de Granollers. 1762. AM de Tarragona. 2.IV.1778, 7.IV.1778 y 4.V.1778. - CC. 14.I.1778. RR. 13.II.1778. AGS.GJ.LR.304. GM.76. 24.II.1778. 1778 – 1782\*. Era hijo del Dr. Joaquím Sala, UID, Alcalde Mayor de Berga (1720 - 1734 y 1741 - 1751).
- (15) BARTOLOMÉ ESTADÉ Y SOS. AM de Tarragona. 7.XI.1782 y 9.I.1783. - CC. 13.VIII.1782. RR. 11.X.1782. AGS.GJ.LR.305. GM.871. 22.X.1782. 1783 – 1787.
- (16) DR. ANTONI SALA i DE TORRES i BAGES, UID, de Manresa, AM de Manresa. 1782. AM de Huesca. 1785. AM de Tarragona. 8.II.1787, 11.II.1787 y 14.V.1787. - CC. 19.XII.1786. RR. 19.I.1787. AGS.GJ.LR.306. 1787 – 1793\*\*. Ministro Honorario del Crimen de la Real Audiencia. 1790. Estaba casado con Doña Teresa de Figuerola i Lluch, viuda del Dr. Antoni de Claris i de Brú, UID, Regidor de Berga.
- (17) DR. RAMÓN TEIXIDOR, CHB, UID, AM de Granollers. 1773. AM de Montblanc. 1776. AM de Morella. 1780. AM de Balaguer. 1784. AM de Tarragona. 15.IX.1793, 20.X.1793 y 23.XI.1793. 1793 – 1797.
- (18) JOSÉ FERNÁNDEZ QUEVEDO. AM de Tarragona. GM.159. 24.II.1797. 1797.
- (19) PAU JOVER i PLACÍES. AM de Tarragona. 31.VIII.1797. 1797 – 1804. AM de Antequera. 1805. AM de Murcia. 1805.



- (20) IGNACIO CAMPERO. AM de Tarragona. 7.VIII.1804. - 1805 - 1808.
- (21) JOSÉP DE TORRES i DE FERRER, donzell de Tremp, Abogado de la Real Audiencia. AM de Tarragona. 5.VII.1810, 10.VII.1810 y 1.VIII.1810. 1810.
- (22) DR. FRANCISCO ESTALELLA i DOMENECH, UID, de Barcelona, Abogado de la Real Audiencia. AM de Tarragona. 1813.
- (23) MANUEL DE RADA. AM de Tarragona. 7.III.1817. Confirmación. 24.I.1824. 1817 - 1825.
- (24) PEDRO HERNÁIZ Y DE SEGURA. AM de Tarragona. 14.I.1825. 1825 - 1831.
- (25) MANUEL CALVACHE Y MOYA, Alcalde Mayor de Banyoles. Por cumplirse el sexenio de Pedro Hernáiz de Segura. AM de Tarragona. 10.VII.1831. 1831 - 1834.

## REGIDORES DE TARRAGONA

- (1) DON ANTONI DE POTAU i D'OSSET, noble, primogénito de los Marqueses de La Floresta. Regidor Decano. CC. 14.VII.1718 y 13.X.1718. RD. 30.II.1719. *Regidor Decano 1719 - 1737*. Coronel de Caballería y de Milicias y Teniente Coronel Reales Guardias de Corps. Diputado en Cortes. 1724. +1737. Era hijo de Don Antoni de Potau i Vidal, noble de Tarragona, II Marqués de La Floresta (1713), casado en 1678 con Doña Tecla d'Osset de Castellví. Estaba casado en 1709 con Doña Francisca Colón de Portugal Cabrera y de Bages Baiget.
- (2) JOSEP DE PRAT i ARGIMÓN, donzell, Clavario de Tarragona. Regidor 2°. CC. 14.VII.1718 y 13.X.1718. RD. 30.II.1719. Capitán de Dragones. +1752. Era hijo del Dr. Agustí de Prat, UID, donzell de Tarragona, que asistió como tal a las Cortes de Barcelona de 1701, Cónsul de Cap y Clavario de Tarragona, y de María Argimón.



- (3) JOAQUÍM PASTOR DE SENTÍS i LLUCIÁ, CHB, de Horta de Amposta, Mostasaf y Administrador de la Taula de Canvi de Tarragona. Regidor 3°. CC. 14.VII.1718 y 13.X.1719. RD. 30.II.1719. +1734. Era hijo de Francesc Pastor i de Sentís, de Horta de Amposta, notario de Barcelona, Regente de Libros de la Taula de Canvi, que alcanzó la dignidad de Ciudadano Honrado de Barcelona por privilegio del Rey Don Felipe IV el 29.XI.1644, confirmado el 13.XII.1655, y de Angela Lluciá. Estaba casado con María Mestre.
- (4) DR. MARIÁ ALBERICH i CASALS, CHT, UID, Subdelegado de la Superintendencia General de Cataluña. Regidor 4°. CC. 14.VII.1718 y 13.X.1718. RD. 30.II.1719. Exonerado por su avanzada edad. 29.II.1747. +1747. Era hijo del Dr. Jaume Alberich, CHT, UID, Cónsul en Cap de Tarragona, y de María Casals. Estaba casado con Caterina Marrugat.
- (5) RAFAEL DE TORRELL i DE FREIXA, donzell de Montroig, Cónsul en Cap y Racional de Tarragona. Regidor 5°. CC. 14.VII.1718 y 13.X.1718. RD. 30.II.1719. +1741. Era hijo de Joan de Torrell i Pallejá, de Montroig, agraciado con la dignidad de Caballero por privilegio del Rey Don Felipe IV el 1.VIII.1653, casado en 1649 con Albinia de Freixa i Pons. Estaba casado en 1676 con Sinforosa de Marginyá i de Barberá.
- (6) GASPAR GIL, mercader, Veguer Real y Eclesiástico de Tarragona. Regidor 6°. CC. 14.VII.1718 y 13.X.1718. RD. 30.II.1719. +1726. Era hijo de Joan Gil, «flaquer» de Tarragona. Estaba casado con Gerónima Salas.
- (7) JUAN CRISOSTOMO XIMÉNEZ Y SOTO DE ZALDÍVAR, Administrador de Reales Hospitales de Tarragona. Regidor 7°. CC. 14.VII.1718 y 13.X.1718. RD. 30.II.1719. +1758. Era hijo de Diego Ximénez, «foraster», vecino de Tarragona.



- (8) JOSEP PUIG, mercader, hacendado de Borges del Camp. Regidor 8°. CC. 14.VII.1718 y 13.X.1718. RD. 30.II.1719. Diputado en Cortes. 1724. +1734.
- (9) DON ALEXANDRE DE CARLIER i ROLDÁN, noble de Madrid. Regidor de número, vacante por muerte de Joaquím Pastor i de Sentís. 29.VII.1734. Obtuvo una real cédula para disponer del cargo a favor de su nieto, Don Alexandre de Cadenas i de Carlier. 8.XII.1746. *Regidor Decano. 1760 – 1765.* Administrador de la Renta de la Sal (1725) y Juez de Contrabando de Marina de Tarragona (1740). +1765. Era hijo de Don Alexandre de Carlier, y de Doña Angela Roldán. Estaba casado en primeras nupcias con Rosa Manyer i Comas, de La Secuita, y en segundas nupcias en 1760 con Rosa Bellveny i Cases, de Reus.
- (10) JOAN BAPTISTA BELLVER i FÁBREGA, de Montblanc. Regidor de número, vacante por muerte de Josep Puig. 25.VIII.1734. Exonerado debido a su avanzada edad. 4.III.1755.
- (11) DR. JOSEP BAIGET i NOGUÉS, UID, de La Selva del Camp, Cónsul en Cap de Tarragona (1712), Alcalde Mayor de Vic (1718) y de Montblanc (1722). Regidor interino. 10.IV.1737. Estaba casado con Magdalena Valls.
- (12) DON JUAN LORENZO DE GALARRAGA, noble. Regidor interino. 10.IV.1737. Regidor vitalicio, prestando un «servicio» de 7.000 reales de vellón. 7.VII.1740. Se trasladó a Zaragoza, donde se avecindó en 1748. +1757.
- (13) FRANCESC PASTOR i MESTRE, CHB. Regidor interino. 10.IV.1737. +1760. Era hijo de Joaquím Pastor de Sentís i Lluciá, CHB, Regidor de Tarragona, a quien sucedió al morir este último en 1737. Estaba casado en 1718 con Gertrudis de Durán i de Muxiga.
- (14) DR. CARLES BONI i SERRA, UID. Regidor vitalicio, prestando un «servicio» de 4.000 reales de vellón. 7.VII.1740. +1778. Era hijo de Josep Antoni Boni, patrón de artes navales, y de Ignacia Serra. Estaba casa-



do con Josepa Besora, hija de Josep Besora, mercader de Barcelona.

- (15) DR. DON JOSEP DE CLAVER i MANY, noble, UID. Regidor supernumerario, con opción a la primera vacante, con caracter vitalicio, prestando un «servicio» de 300 pesos. 6.IX.1740. +1789. Era hijo del Dr. Don Ramón de Claver i Foraster, noble de Tarragona, UID, que asistió como tal a las Cortes de Barcelona de 1702 y 1705, casado en 1705 con Doña María Anna Many i Baiget. Estaba casado en 1756 con Doña Antonia Trench, hija de Gregori Trench, mercader de Reus, y de Antonia, su mujer.
- (16) DR. JOSEP PAULÓ, UID, Abogado de Tarragona, Tesorero de la Taula de Canvis de Tarragona, Depositario de Recaudación del Catastro. Regidor supernumerario, con opción a la tercera plaza vacante futura, con caracter vitalicio, prestando un «servicio» de 2.500 reales de vellón. 7.II.1741. El coste final fue de 3.302 reales, pero en 1746 los regidores le devolvieron el dinero al ser suprimidas por el Rey las ventas de oficios, ejerciendo la corporación el derecho de «tanteo» o rescate del escaño. En 1748 fue pretendiente al cargo de regidor. +1758. Estaba casado con Gertrudis Figuerola i Fabregat, hija de Pere Figuerola, droguero y confitero de Tarragona, Tesorero de la Taula de Canvis, y de Caterina Fabregat.
- (17) ANTONI FELIP ALBERICH i MARRUGAT, CHT. Regidor de número, vacante por exoneración del Dr. María Alberich i Casals, su padre. 29.II.1747. +1777. Estaba casado con Serafina Dalmau i Betríu.
- (18) DR. JOSEP FONT i BESORA, UID. Teniente de Regidor, en sustitución de Don Juan Lorenzo de Galarraga. 20.II.1748. Regidor de número, vacante por renuncia de Josep de Vidal i d'Amargós. 29.XI.1770. +1778. Era hijo de Josep Font, «botiguer», y de Teresa Besora i Parés, hija de Bernat Besora, mercader y Cónsul Tercero de Tarragona, y de María Anna Parés.



Estaba casado en 1738 con Caterina de Rotalde i de Redolat.

- (19) **RAMÓN FOLCH i VIDIELLA**, de Vilaseca de Solzina. Teniente de Regidor, en sustitución de Joan Baptista Bellver. 21.I.1749. Regidor de número, vacante por exoneración de Juan Bautista Bellver. 4.III.1755. +1774. Era hijo de Lluís Folch, pagés de Vilaseca de Solzina, y de María Vidiella.
- (20) **DR. MARIÁ CASES i DE PRAT, CHT, UID**, Abogado Fiscal de la Auditoría de Guerra de Tarragona (1739). Regidor de número, vacante por exoneración de Josep de Prat i Argimón, su tío, que servía desde hacía 32 años. 8.VII.1751. +1778. Era hijo de Antoni Casas i Oriol, CHT, notario de Tarragona. Estaba casado con María Antonia Martí.
- (21) **DON PLACID DE MONTOLIU i DE BOIXADORS**, noble, Señor de El Milá, de Alberola, de Claramunt, de Montlleó, de Font del Pou y de Abella, Carlán de Tartareu. Regidor de número, vacante por muerte de Don Juan Lorenzo de Galarraga. 15.XI.1757. Renunció al cargo el 18.XI.1770. +1774. Era hijo del Dr. Don Pere de Montoliu i de Ribes, noble de Tarragona, UID, Señor de El Milá y de Alberola, Carlán de Tartareu, Cónsul en Cap de Tarragona, casado en 1691 con Doña María Rosa de Boixadors i de Nín. Estaba casado en 1724 con Doña Cecilia de Jossa Olim d'Erill Ortiz de Cabrera i d'Agulló, Señora de Pilzán y Benavarre.
- (22) **DON JOSEP DE VIDAL i D'AMARGÓS**, noble. Regidor de número, vacante por muerte de Juan Crisóstomo Ximénez y Soto de Zaldívar. 26.VI.1760. Renunció al cargo el 29.XI.1770. +1792. Era hijo de Don Bonaventura de Vidal i Nin, noble de Tarragona, asistente como tal a las Cortes de Barcelona de 1702 y 1705, casado en segundas nupcias en 1712 con María Angela d'Amargós i de Grosso. Estaba casado en 1739 con Doña Elisabet Marc de Gelpí i Berenguer de Castellgermá.



- (23) DON ALEXANDRE DE CADENAS i DE CARLIER, noble, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de África. Su abuelo, Don Alexandre de Carlier i Roldán, obtuvo real cédula para que su nieto, Don Alexandre de Cadenas i de Carlier, le sucediese en el cargo de regidor. 8.XII.1746. Regidor de número, vacante por muerte de Alexandre de Carlier i Roldán, su abuelo, quien le legó el cargo por testamento. 22.V.1766. Diputado en Cortes. 1789. +1797. Era hijo de Don Francesc de Cadenas y Fernández, hidalgo de Oria, en San Antolín de Ivias, Contralor del Hospital de Tarragona, Administrador de la Renta de Tabaco, que ganó Real Provisión de Hidalguía de la Real Chancillería de Valladolid el 29.X.1746, y de Doña Antonia de Carlier i Manyer, que al morir esta última casó en segundas nupcias con Antonia Palau i Maymó.
- (24) DR. PERE CALIXTE PAULÓ i FIGUEROLA, UID. Regidor de número, vacante por renuncia de Don Placid de Montoliu i de Boixadors. 18.XI.1770. +1782. Era hijo del Dr. Josep Pauló, Regidor de Tarragona, y de Gertrudis Figuerola i Fabregat. Estaba casado en 1772 con Doña Josepa de Llorach i Baiget, hija de Don Josep de Llorach i de Moxó, noble de Montblanc, Capitán de Dragones, y de Doña Magdalena Baiget i Valls.
- (25) DON SALVADOR DE LLORACH i BAIGET, noble, Capitán de Infantería. Regidor de número, vacante por muerte de Antoni Felip Alberich i Marrugat. 9.IV.1778. Alcalde de Tarragona. *Regidor Decano. 1785 y 1808 – 1809.* +1809. Era hijo de Don Josep de Llorach i de Moxó, noble de Montblanc, Capitán de Dragones, y de Doña Magdalena Baiget i Valls. Estaba casado con Francesca Álvarez Miranda i Folch Vidiella.
- (26) CARLES DE MORENÉS i DE CASSADOR, «apotecari», Mayordomo y Tesorero de Propios de Tarragona. Regidor de número, vacante por muerte de Ramón Folch i Vidiella. 7.IV.1778. Alcanzó uso y porte de armas el 11.VI.1751 y las dignidades de Ciudadano



Honrado de Barcelona por privilegio de Carlos III el 7.XII.1773 y de Caballero el 23.XII.1773, obteniendo del Rey Don Carlos IV el título de Barón de las Cuatro Torres el 12.XI.1789. Sucedió en esta dignidad su hijo, Don Carles de Morenes i Beltrán, por real carta de sucesión de 10.IV.1812. Ministro de la Real Junta del Puerto de Tarragona. 1789. Diputado en Cortes. 1789. +1809. Era hijo de Tomás Morenés i Mora (\*Tarragona 1687 +1776), «apotecari», Mayordomo y Tesorero de Propios y Administrador de la Taula de Canvi de Tarragona, y de Manuela de Cassador i Pascual. Estaba casado en primeras nupcias en 1750 con María Bertrán i Deulofeu, y en segundas nupcias en 1773 con María de Rubiés. (\*Tarragona 1729 +1809).

- (27) SEBASTIÀ DURÁN i BURGUET, hacendado. Regidor de número, vacante por muerte del Dr. Carles Boni i Serra. 14.V.1778. +1779. Era hijo de Pau Durán, pagés de Tarragona, y de Antonia Burguet.
- (28) FRANCESC GÜELL, CHB, oriundo de Alcover. Regidor de número, vacante por muerte de Sebastià Durán i Burguet. 14.XI.1780. +1810. Estaba casado con María Antonia Martí i Prats, hija de Mariá Martí i Redolat, notario de Tarragona, y de María Prats Potau.
- (29) GASPAR CASES i FLEIX, CHT. Regidor de número, vacante por muerte de Josep de Claver i Many. 19.XI.1780. +1809. Era hijo de Gaspar Cases i Reverter, CHT, y de Francesca Fleix. Estaba casado en 1777 con Josepa Lacoma i Martí.
- (30) DR. JOAN PAU FONT i DE ROTALDE, UID, Abogado de la Real Audiencia. Regidor de número, vacante por muerte del Dr. Josep Font i Besora, su padre. 14.XI.1780. Renunció al cargo al ser promocionado Comensal y Racional de la Seo Metropolitana de Tarragona en 1803. +1809. Su hermano, Josep Antoni Font i de Rotalde, era Canónigo y Enfermero de Tarragona.
- (31) JOSEP ANTONI CASES i MARTÍ, CHT. Regidor de número, vacante por muerte del Dr. Mariá Cases i de



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

- Prat, su padre. 28.XI.1780. Obtuvo real cédula admitiendo su renuncia al cargo para poder ingresar en religión. 5.XII.1782. Fue posteriormente Rector de Vilanova d'Escornalbou. Era hijo de Mariá Cases i Prat, CHT, y de María Antonia Martí.
- (32) IGNASI DE MONER i DE PUGET, noble de Isona. Regidor de número. Renunció el 18.XII.1787. Era hijo de Don Francesc Carles de Moner i de Pons, noble de Isona, y de Doña Teresa de Puget i d'Amorós.
- (33) DR. GASPAS DOMÉNEC ALEMANY i VERNÍS, UID. Regidor de número, vacante por muerte de Pere Calixte Pauló i Figuerola. 13.VIII.1786. Asesor de la Corte del Veguer Eclesiástico y Síndico Procurador General de Tarragona. 1782. +1787. Era hijo de Gaspar Alemany i Genover, oriundo de Alguayre, Señor de Casa Alemany, Capitán de Milicias, y de Rosa Vernís i Casals. Estaba casado con Francesca Massó.
- (34) DR. JAUME DIONISI NEBOT i VALL, de Tivissa, UID, Abogado de la Real Audiencia. Regidor de número, vacante por renuncia de Ignasi de Moner. 18.XII.1787. +1809. Estaba casado en 1799 con Lluïsa Fort i Solanelles, de Alforja.
- (35) IGNACIO DE LA CRUZ, Teniente Coronel de Infantería, Sargento Mayor de Tarragona. Regidor de número, vacante por muerte del Dr. Gaspar Doménech Alemany i Vernís. 29.VI.1789. +1799.
- (36) ANTONIO ROTH, Coronel RREE, Sargento Mayor de Tarragona. Regidor de número, vacante por muerte de Alexandre de Cadenas i de Carlier. 7.VII.1797. Su hijo, Juan Miguel Roth, ingresó en el Arma de Infantería en 1798. +1801. Estaba casado con Doña Ursula Crescencia.
- (37) DON RAFAEL DE GAL.LÍ i BOVER, noble, Capitán de Infantería. Ingresó como noble en la Real Academia de Infantería en 1793. Su padre, Don Lleonart de Gal.lí i Bover, de Tarragona, cirujano de Cámara de Su Majestad y de las Reales Guardias de Corps, que



ingresó en Sanidad Militar en 1776, alcanzó la dignidad de Noble por privilegio del Rey Don Carlos IV el 2.VIII.1799. Regidor de número, vacante por muerte de Ignacio de la Cruz. 7.XI.1799. +1811. Estaba casado en 1790 con Doña Teresa de Quintana i Gatell.

- (38) JUAN FRANCISCO GARCÉS, Teniente Coronel de Infantería, Sargento Mayor de Tarragona. Ingresó como hijo de oficial en el Arma de Infantería en 1756. Regidor de número, vacante por muerte de Antonio Roth. 3.III.1803. +1809.
- (39) DR. FRANCESC IGNASI ANTONI PALLEJÁ i BALÍS, UID. Regidor de número, vacante por promoción del Dr. Joan Pau Font i Rotalde a Racional de la Seo de Tarragona. 23.III.1805. Obtuvo real cedula de exoneración, alegando su traslado a Reus. 25.IV.1815. +1816.
- (40) DON JOSEP ANTONI DE CASTELLARNAU i DE MAGRINYÁ, noble, Señor de los Castillos de Arahós, de Virós y de La Bastida de Pons, dueño de las minas de Alins y de las fargas de Besan y de Aynet, Ministro de la Real Junta de Comercio, Maestrante de Ronda, Caballero de Carlos III. Regidor de número. 23.III.1805. Obtuvo exoneración de su cargo obteniendo real cédula de preeminencias, manteniéndole los honores. 27.IX.1815. En 20.XI.1802 solicitó el título de Marqués de Arahós. Diputado en Cortes (1810) y Alcalde de Tarragona (1822). \*Tarragona 1763 +1845. Era hijo de Don Carles de Castellarnau Cervós i de Castellarnau Soldevia Lladós (\*Alins 1726 +Tarragona 1766), noble de Alins, Carlán de Arahós, de Virós y de La Bastida de Pons, Señor de la Casa de Castellarnau de Alins, dueño de las fargas de Besán y de Aynet, casado en 1749 con Doña María de Magrinyá i Porta. Estaba casado en 1785 con Doña María Antonia de Camps i de Font.
- (41) DON CARLES DE MORENÉS I BERTRÁN, Barón de las Cuatro Torres (10.IV.1812). Regidor de Tarragona.



1809. Alcalde de Tarragona. 1813. (\*Tarragona 1754 +1832). Estaba casado con María Rosa de Pastor i de Rubiés, hija de su madrastra. Su hijo, Don Antoni de Morenes i de Pastor (\*Tarragona 1797 +1835), Barón de las Cuatro Torres (21.VI.1833), fue Alcalde de Tarragona (1833), casando en 1830 con Doña Antonia de Tord i de Crell, de quienes nació Don Carles de Morenés i de Tord (\*Tarragona 1831 +1906), Barón de las Cuatro Torres (4.XII.1857), Caballero de San Juan, Gentil Hombre de Cámara, Diputado en Cortes, Senador del Reino, Hijo Predilecto de Tarragona, casado en 1858 con Doña Fernanda García Alessón y Pinel, Condesa del Asalto, Marquesa de Ceballos Carvajal, Baronesa de Casa Davalillo.
- (42) DON PLACID DE MONTOLIU i DE BRU, noble, Señor de El Milá, de Alberola y de El Morell, Carlán de Tartareu, Caballero de San Juan, Diputado en Cortes. Regidor de número, estando en aquel momento vacantes siete plazas. 15.VI.1815. Se le exonera del cargo. 14.VII.1824. Regidor Perpetuo por Juro de Heredad. Obtuvo cédula de preeminencias, manteniéndole el sueldo y los honores. 22.VIII.1826. +1830. Era hijo de Don Pere Miquel de Montoliu i d'Erill, noble de Tarragona, Señor de El Milá y de Alberola, Carlán de Tartareu, casado en 1762 con Doña María Josepa de Bru i Descatllar. Estaba casado en 1793 con Doña Felipa de Dusay i de Marí, Dama de Santiago, religiosa profesa del Real Monasterio de Santa María de Junqueres, hija de los Barones de Sant Andreu de Bestracá.
- (43) DON JOSEP ANTONI DE LLORACH i DE MENSA, noble. Regidor de número. Obtuvo exoneración de su cargo. 25.XI.1815. Era hijo de Don Josep de Llorach i Baiget, Capitán de Infantería, del Estado Mayor de Tarragona, y de Doña María Rosa de Mensa.
- (44) FRANCESC BOFARULL i DE MASCARÓ, CHB. Regidor de número, vacante por exoneración de Francesc



- Antoni Pallejá i Barnils. 9.I.1816. Era hijo de Francesc Bofarull i de Gavaldá, CHB, y de Teresa de Mascaró i Salas. Estaba casado con Antonia Brocá i Jover.
- (45) DR. PERE JOAN CANALS i TOTUSAUS, CHB, UID, Capitán de Milicias. Albergó a los Reyes durante su visita a Tarragona el 5.XI.1802. Regidor de número, existiendo vacantes 7 plazas de regidor desde 1808. 5.III.1816. Era hijo de Bonaventura Enric Canals i Borrás, CHB, Diputado del Común de Tarragona, casado en 1769 con Teresa Totusaus i Morgades. Estaba casado con María de Foraster i d'Aguiló. Su hijo, Joaquín Canals i de Foraster, Alcalde de Tarragona, ingresó en la Orden de San Juan, casando en 1852 con Doña María Antonia de Castellarnau i Balcells.
- (46) LLUIS BERTRÁN i VIDAL, hacendado. Regidor de número. 5.III.1816. +1819. Era hijo de Ignasi Bertrán i Babot, comerciante de Tarragona, y de Teresa Vidal i Gual, y nieta de Joan Antoni Bertrán i Llimós, comerciante de Tarragona, y de Teresa Babot i Calvo.
- (47) DON JOSEP ANTONI DE VIDAL i DE GELPÍ, noble. Regidor de número. 5.III.1816. +1819. Era hijo de Don Josep de Vidal i d'Amargos, noble de Tarragona, casado en 1739 con Doña Elisabet March de Gelpí i de Berenguer de Castellgermá. Estaba casado en 1782 con Doña Francesca Fernández – Calderón i de Verthamon, hija de los Barones de Santa Marta.
- (48) DON FRANCESC MARÍA DE CADENAS i DE CARLIER, noble. Regidor de número, vacante por exoneración de Josep Antoni de Llorach i de Mensa. 1.IX.1816. Era hijo de Don Alexandre de Cadenas i de Carlier, Regidor de Tarragona.
- (49) TOMAS VIVES i PLANA, comerciante de Altafulla. Regidor de número, vacante por exoneración de Don Josep Antoni de Castellarnau. 2.IX.1816.
- (50) FRANCESC MARÍA GÜELL i MARTÍ, CHB. Regidor de número, existiendo 7 plazas vacantes. 23.IV.1819.



- Era hijo de Francesc Güell, CHB, Regidor de Tarragona, y de María Antonia Martí i Prats.
- (51) JOSEP IGNASI D'ALEMANY i CARBONELL, CHB, Coronel RREE. Regidor de número, vacante por muerte de Josep Antoni de Vidal. 19.XII.1819. +1835. Era hijo de Josep Francesc Alemany i Massó, elevado a la dignidad de Ciudadano Honrado de Barcelona por privilegio del Rey Don Carlos IV el 24.VIII.1796, casado en 1797 con María Ignacia Carbonell i Abella. Estaba casado en 1821 con Doña María Tecla de Castellarnau i de Magrinyá.
- (52) JOAN CASES i DE GAL-LÍ, Abogado, Auditor de Marina, Alcalde Mayor de Figueras. Regidor de número, vacante por muerte de Lluís Bertrán. 9.I.1820. Era hijo de Francesc Cases i Torrell, comerciante, Familiar del Santo Oficio, Vice Cónsul de Ragussa.
- (53) MARC ANTONI CLAVELL i PALLÁS, hacendado, Regidor de Tarragona (1811 – 1813), Capitán de Milicias Urbanas. Regidor de número. 30.IV.1827. Regidor de número. 31.III.1830. Era hijo de Marc Clavell i de Icart «dit menor», y nieto de Marc Clavell, de Arenys de Mar. Estaba casado con María Mallol i Soler.
- (54) DR. JOSEP ANTONI MONRABÁ i LLOPIS, UID, Abogado de la Real Audiencia. Regidor de número. 30.IV.1827.
- (55) JOSEP SEGON SOLER i JENKINS, Abogado de la Real Audiencia. Regidor de número. 30.IV.1827.
- (56) JOSEP ANTONI BERTRÁN i VIDAL, hacendado, Regidor de Tarragona (1813), Capitán de Milicias (1810). Regidor de número. 21.II.1828. Era hijo de Ignasi Bertrán i Babot, comerciante, Familiar del Santo Oficio, y de Teresa Vidal i Gual. Estaba casado con Rosa Olivella. Su hijo, Josep María Bertrán i Olivella, naviero, Vocal de la Junta de Comercio, fue Alcalde de Tarragona (1854).
- (57) FRANCESC BALCELLS i DE PLÁ, Diputado en Cortes. Regidor de número. 21.II.1828.



- (58) JOSEP ANTONI DE CASTELLVÍ i DE BELLET, donzell y Alcalde de Montblanc, Teniente de Milicias y de Voluntarios Realistas. Regidor de número. 21.II.1828. Regidor de número. 10.XII.1830. Era hijo del Dr. Josep Ignasi de Castellví i de Pontarró (\*1740 +1802), donzell de Tarragona, UID, Alcalde Mayor de Vilafranca del Penedés, de Gerona, de Cinco Villas y de Montblanc, que pretendió título de Barón, casado en 1780 con María Gabriela de Bellet i de Mercader. Estaba casado en 1829 con Doña Vicenta de Vilallonga i de Marimón.
- (59) DON IGNACIO DE PANDO. Regidor de número. 26.VIII.1829.
- (60) DON FRANCESC DE MARTÍ i MORA, noble, Capitán de Voluntarios. Regidor de número. 26.VIII.1829.
- (61) JOAN BERTRÁN. Regidor de número. 26.VIII.1829. Regidor de número. 7.XII.1831.
- (62) RAMÓN FOGUET, hacendado. Regidor de número. 31.III.1830.
- (63) PERE SOLER, abogado. Regidor de número. 31.III.1830.
- (64) DON JOAQUÍM DE MARTÍ i MORA, noble. Regidor de número. 10.XII.1830.
- (65) VICENÇ ROIG, director de dibujo. Regidor de número. 10.XII.1830.
- (66) DR. JOSEP ROSSELL i COMES, UID, Abogado de la Real Audiencia. Regidor de número. 7.XII.1831.

#### SÍNDICOS PROCURADORES GENERALES DE TARRAGONA

- (1) DR. IGNASI PASTOR i DURÁN, CHB, UID, de Barcelona, Abogado de la Real Audiencia. 1761 – 1763. Era hijo de Francesc Pastor i de Mestre, CHB, casado en 1718 con Gertrudis de Durán i de Muxiga.
- (2) DR. DON ANGEL ANTONI DE FIGUEROLA i DE VILANA PERLAS, noble de Alcover, UID, Abogado de la



- Real Audiencia. 1764 – 1767. Alcalde Mayor de Tarragona (1757) y de Montblanc (1764). Era hijo de Don Josep de Figuerola i Argullol, noble de Alcover, Conde de Figuerola, casado en 1706 con Doña Gertrudis de Vilana Perlas i Fábregas, Duquesa de Mayra, Marquesa de Rialp, Condesa de Castelnuovo y de Clechio, Baronesa de Crizacore. Estaba casado con Doña Elisabet Lluch.
- (3) DR. JOSEP FONT i BESORA, UID, Abogado de la Real Audiencia. Teniente de Regidor de Tarragona. 1767 – 1770.
- (4) DR. PERE CALIXTE PAULÓ i FIGUEROLA, UID, Regidor de Tarragona. 1770 – 1773. Era hijo del Dr. Josep Pauló, UID, Abogado y Regidor vitalicio de Tarragona, Tesorero de la Taula de Canvi y Depositario de Recaudación del Catastro, y de Gertrudis Figuerola i Fabregat.
- (5) DR. PERE JOAN SANS, UID, Abogado de la Real Audiencia. 1773 – 1776.
- (6) DR. ANTONI DE BALDRICH i CARNICER, donzell de El Morell, UID. 1776 – 1779\*. Era hijo de Rafael de Baldrich i Boquer, donzell de El Morell, Señor de Sant Ferriol, y de Teresa Carnicer. Era hermano de Josep de Baldrich i Carnicer, Abad de Santa María de Poblet (1764 – 1768).
- (7) DR. FERRÁN CANUDES, UID, Abogado de la Real Audiencia. 1779 – 1782.
- (8) DR. GASPAR DOMÉNEC ALEMANY i VERNÍS, UID, Abogado de la Real Audiencia, Asesor de la Corte del Veguer Eclesiástico y Regidor de Tarragona 1782 – 1785. Era hijo de Gaspar Alemany i Genover «dit menor», Señor de la Casa Alemany, y de Anna Vernis. Estaba casado con Francesca Massó. Su hijo, Josep Francesc Alemany i Massó, alcanzó la dignidad de Ciudadano Honrado de Barcelona por privilegio del Rey Don Carlos IV el 24.VIII.1796.
- (9) DON JOAN ALBERTO DE VERTHAMON i DE CARRERAS, noble de Barcelona. 1785. Era hijo del Dr. Don Jo-



sep de Verthamon i de Fizes, noble de Barcelona, UID, Abogado de la Real Audiencia, Ministro Criminal y Civil de la Real Audiencia, casado en 1722 con Doña María Lluisa de Carreras i de Gatchapay. Estaba casado con Doña María Ventura de Vidal i de Gelpí.

- (10) FRANCESC GÜELL «major», CHB, oriundo de Alcover, Regidor de Tarragona. 1785 – 1787. Su hijo, el Dr. Francesc Güell «menor», UID, era Abogado de la Real Audiencia (1802).
- (11) SIMÓN MONTAGUT. 1787 – 1788.
- (12) DR. FRANCESC IGNASI PALLEJÁ i BALÍS, UID, Abogado de la Real Audiencia, Regidor de Tarragona. 1788 – 1791.
- (13) DR. MACIÁ FELIU, UID. 1791 – 1794.
- (14) DR. ANTONI DE BALDRICH i CARNICER, donzell de El Morell, UID. 1794 – 1797\*\*. Segunda vez.
- (15) FRANCESC NARCÍS DE SUNYER, donzell. 1797.
- (16) DON JOSEP ANTONI DE CASTELLARNAU i DE MAGRINYÁ, noble, Señor de los Castillos de Arahós, de Virós y de La Bastida de Pons, dueño de las minas de Alins y de las fargas de Besán y de Aynet, Ministro de la Real Junta de Comercio, Maestrante de Ronda, Caballero de Carlos III, Regidor de Tarragona. 1798 – 1800 y 1800 – 1803. Era hijo de Don Carles de Castellarnau Cervós i de Castellarnau Soldevila Lladós, noble de Alins, Señor de los Castillos de Arahós, de Virós y de La Bastida de Pons, casado en 1749 con Doña María de Magrinyá i Porta. Estaba casado en 1785 con Doña María Antonia de Camps i de Font.
- (17) DR. JOSEP MONRABÁ, UID. 1803 – 1806.
- (18) DR. BASILI FÁBREGUES, UID, Abogado de la Real Audiencia. 1806 – 1809. En los períodos de 1809 – 1812 y 1812 – 1815 no hubo nombramientos. No existe registro de dichos años, por estar el país bajo la dominación napoleónica en el período 1808 – 1815.
- (19) 1815 – 1818. No existe nombramientos en este período.



FRANCISCO JOSÉ MORALES ROCA

- (20) PAU VILAR. 1818 – 1821.
- (21) 1821 – 1824
- (22) DR. JOSEP ANTONI ROSSELL i COMES, UID, Abogado de la Real Audiencia. 1825.
- (23) DON FRANCESC DE MARTÍ i MORA. noble, Capitán de Voluntarios, Regidor de Tarragona. 1826.
- (24) DR. PAU SOLER i LLAVAT, UID, Abogado de la Real Audiencia. 1828.
- (25) DR. IGNASI RAMÓN FELIU, UID, Abogado de la Real Audiencia. 1829.
- (26) DR. JOSEP ANTONI ROSSELL i COMES, UID, Abogado de la Real Audiencia, Regidor de Tarragona. 1830.
- (27) DR. JAUME CARBÓ i FLORENSA, de La Riba, en Tarragona, UID, Abogado de la Real Audiencia. 1830. Era hermano de Ignasi Carbó i Florensa (\*La Riba 1810 +Palau d'Anglesola 1852), Prior de Santa María de Poblet (1847).
- (28) DR. JOSEP MARÍA GATELL, de Barcelona, UID, Abogado de la Real Audiencia. 1831. Ingresó en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona en 1836, donde fue elegido Diputado 4º de la Junta de Gobierno(1853). +1854.

